

PIRQUE, 18 NOV 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º La sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Pirque, del segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 19 de noviembre de 2012.

2º Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 31 de enero del 2013, por el cual asume como Alcalde de la comuna de Pirque Don Cristián Balmaceda Undurraga.

3º Decreto Alcaldicio N° 1231 de fecha 14 de octubre de 2013, la cual delega en el Administrador Municipal, Directivos y Jefaturas, la facultad de dictar Decretos Alcaldicios y suscribir Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

4º El memorando s/n de fecha 15 de octubre de 2013, de la Unidad de Patentes Comerciales del Departamento de Finanzas y Tesorería, enviado al Administrador Municipal en virtud del cual solicita ratificación de Patente Comercial otorgada en la comuna.

5º Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, en el Artículo N° 5, letra d), Artículo N° 12, Artículo N° 63, letra I).

### DECRETO

**RATIFIQUESE** la Patente de Comercial a nombre de **Jovanna Soto Rojas Seguridad EIRL, RUT 76.328.126 - 4**, en la dirección Parcela 30, sector San Vicente, con el giro servicios integrales de seguridad, asignándose el rol 200511.

**DEJESE** establecido que el valor de la patente, corresponde al capital propio declarado por los contribuyentes, no pudiendo ejercer actividad comercial sin el respectivo pago de este tributo, conforme a la Ley de Rentas Municipales N° 3.063.

**REALÍCESE** la aplicación de lo dispuesto en esta resolución por la Unidad encargada de Patentes Comerciales – CIPAK.

Anótese, comuníquese el presente decreto a las unidades municipales y hecho archívese.

"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**KAREMI NEUBAUER ROJAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

NIM/KNR/MSA/PAF-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Finanzas.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- Unidad de Patentes Comerciales.-
- Archivo Alcaldía.-
- Unidad de Control.-

  
**NICOLE KIMBARACK MONTERO**  
**JEFE DE DEPTO. FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL**